Código TRD: **401**
Bogotá D.C,
Señora
ÁNGELA CAROLINA RIAÑO PAIPILLA

Referencia: Designación supervisión contrato de prestación de servicios

Cordial saludo

Se adjunta memorando de designación de supervisión de los contratos 7, 8, 11 DE 2022 (MINISTERIO)

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

C.C. Jennifer del Rosario Bendek Rico Subdirectora de Gestión para el Talento Humano

Código TRD: 400

MEMORANDO

PARA: **ÁNGELA CAROLINA RIAÑO PAIPILLA**
Profesional Especializado Grado 2028-14

DE: **MARÍA PIERINA GONZÁLEZ FALLA**
Secretaria General

ASUNTO: Designación supervisión contrato de prestación de servicios

FECHA: febrero de 2022

Cordial saludo:

En atención a la solicitud de cambio de supervisión suscrita por Jennifer del Rosario Bendek Rico Subdirectora de Gestión para el Talento Humano, mediante radicado No. 222005158 del 27 de enero de 2022, se le informa que ha sido designada como supervisora de los siguientes contratos suscritos con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Contrato No.	Objeto del contrato	Contratista
007-2022	Prestar servicios profesionales a la Subdirección para la Gestión del Talento Humano y su Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional en la revisión y análisis de la información relacionada con cuotas partes pensionales por cobrar en la gestión de cobro persuasivo y pago de cuotas partes pensionales, derivadas de las extintas entidades del sector telecomunicaciones, con el fin de robustecer los procesos operativos del área.	ANDRÉS FABIAN CIPAMOCHA RODRIGUEZ
008-2022	Prestar servicios profesionales a la Subdirección para la Gestión del Talento Humano y a su Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional, en la verificación de la información desde el punto de vista contable y financiero, apoyando la revisión y elaboración de documentos de cuotas partes pensionales por pagar, por cobrar y bonos pensionales, derivados de las extintas entidades del sector comunicaciones, con el fin de robustecer los procesos operativos del área.	ANDREA YISETH RUÍZ VARGAS
011- 2022	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección para la Gestión del Talento Humano y su grupo interno de trabajo de Gestión Pensional, en el seguimiento, revisión y generación de reportes e informes solicitados con relación a la información financiera y bases de datos que se produzcan en los procesos de cobro y pago de cuotas partes pensionales a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y las entidades extintas del sector de telecomunicaciones.	OSCAR DAVID CASAS SEGURA

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en los manuales de contratación (GCC-TIC-MA-003) y supervisión e interventoría (GCC-TIC-MA-004) de la entidad, y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisora le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto contractual y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva *acta de liquidación* (GCC-TIC-FM-021) o *acta de cierre* (GCC-TIC-FM-049) y archivo definitivo según corresponda.

Adicionalmente se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y que todos los documentos que se produzcan con ocasión de la actividad de supervisión deben quedar publicados en la plataforma SECOP II para su incorporación a los respectivos expedientes virtuales.

La supervisora designada podrá solicitar toda la información sobre la ejecución, cumplimiento y demás observaciones respecto del contrato supervisado a quien venía adelantando la supervisión.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisora podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 734 de 2002 o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar. La designación de supervisión opera a partir de la presente comunicación.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
MARÍA PIERINA GONZÁLEZ FALLA
Secretaria General

Revisó: Yanira Galindo Páez / Subdirectora de Gestión Contractual
Proyectó: Rosa María Rincón Tobo / Profesional Subdirección de Gestión Contractual

C.C. Carpeta contractual.
C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo
C.C. Jennifer del Rosario Bendek Rico Subdirectora de Gestión para el Talento Humano

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

cambio de supervision ÁNGELA CAROLINA RIAÑO PAIPILLA C-8,11.7 DE 2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220202-153903-c3ee49-15381124 Creación: 2022-02-02 15:39:03

Estado: Finalizado Finalización: 2022-02-02 16:08:34

Escanee el código para verificación

Firma: SECRETARIA GENERAL

mpgonzalez@mintic.gov.co

Revisión: SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

YANIRA GALINDO PAEZ
51601100
ygalindo@mintic.gov.co
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboración: ABOGADA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Rosa María Rincón Tobo

rrincon@mintic.gov.co
Abogada-Contratista
Subdirección de Gestión Contractual

REPORTE DE TRAZABILIDAD

cambio de supervision ÁNGELA CAROLINA RIAÑO PAIPILLA C-8,11.7 DE 2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220202-153903-c3ee49-15381124 Creación: 2022-02-02 15:39:03

Estado: Finalizado Finalización: 2022-02-02 16:08:34

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Rosa María Rincón Tobo rrincon@mintic.gov.co Abogada-Contratista Subdirección de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2022-02-02 15:39:04 Lec.: 2022-02-02 15:39:13 Res.: 2022-02-02 15:39:43 IP Res.: 186.29.26.92
Revisión	YANIRA GALINDO PAEZ ygalindo@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2022-02-02 15:39:43 Lec.: 2022-02-02 16:06:49 Res.: 2022-02-02 16:07:06 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	MARIA PIERINA GONZÁLEZ FALLA mpgonzalez@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-02-02 16:07:06 Lec.: 2022-02-02 16:08:25 Res.: 2022-02-02 16:08:34 IP Res.: 181.56.218.59